



Republica de Colombia

Informe de Avance en la Implementación de la Convención Interamericana de Lucha contra la Corrupción

1. Control Social y Ciudadano.

1.1 Documento de Política de Rendición de Cuentas: Elaboración de una propuesta de documento de política CONPES "Acciones para fortalecer la rendición de cuentas del gobierno nacional a la ciudadanía en general". (Vicepresidencia de la República, Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción, la Dirección de Políticas de la Administración Pública y la Dirección de Políticas Públicas. Actualmente el documento de rendición de cuentas se encuentra para aprobación del CONPES.

1.2 Control Social a la Inversión Pública:

- Cartillas informativas para la población (organismos de control, veedores, alcaldes, policía judicial etc.), del funcionamiento del sistema subsidiado de salud y el régimen de regalías.
- Capacitación a organizaciones de la sociedad civil a través de los comités de seguimiento a los pactos por la transparencia, en el manejo y control social al régimen subsidiado de salud y regalías.
- Elaboración de una cartilla en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación destinada a la capacitación de ciudadanos y funcionarios en el seguimiento a dichos recursos.

2. Coordinación Interinstitucional.

2.1 Ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Sanción de la Ley 970 de 2005. El texto pasó a revisión por parte de la Corte Constitucional.

2.2 Documento propuesta de política de estado para el control de la corrupción

Formulación de un documento propuesta de política de estado para el control de la corrupción presentado el 16 de Septiembre de 2005. A partir de este documento el Programa Presidencial liderará la formulación de un Plan Nacional de Acción de Lucha contra la Corrupción en coordinación con delegaciones de las distintas entidades involucradas.

3. Cultura de Legalidad.

3.1 Adiós a las Trampas: Invitación a niños y jóvenes entre los 6 y 16 años de edad para que a través de un dibujo enseñen a Colombia a decir ADIÓS A LAS TRAMPAS. En el 2005 100.000 menores entregaron sus dibujos y pinturas, de manera simultánea en ocho ciudades de Colombia se realizó una exposición de las obras de los menores.

Se publico un libro de la campaña Adiós a las Trampas Colombia 2005, con 80 trabajos.

3.2 Cuñas Radiales: Invitando a los colombianos a despedirse de las trampas.



3.3 Curriculum de Cultura de la Legalidad: La cátedra se dicta en 9 ciudades y en un departamento de Colombia: La cátedra comenzó en solo un grado noveno en cada una de las 10 instituciones seleccionadas por ciudad. Hoy se dicta en todos los grados novenos de esas instituciones.

4. Estrategia Regional de Lucha contra la Corrupción.

Producto de la Estrategia Regional el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, con sus 105 comités de seguimiento de ciudadanos, viene certificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la suscripción de los Pactos por la Transparencia. En la actualidad el Programa Presidencial se encuentra consolidando el informe de evaluación de los Pactos por la Transparencia del año 2005. Adicionalmente, durante el 2005 se ratificaron los pactos en los municipios con elecciones atípicas.

En el 2006 el Programa Presidencial se comprometió a impulsar la realización de 10 audiencias públicas de rendición de cuentas a nivel departamental y/o municipal, lo cual se coordinará con las administraciones locales y los Comités de Seguimiento de los Pactos por la transparencia.

Para el 2006 el Programa Presidencial diseñó la segunda fase de la Estrategia Regional con la cual se pretende efectuar un seguimiento cercano a los recursos considerados de alto riesgo en las regiones, (Recursos del Sistema General de Participaciones y Regalías).

5. Portal de Contratación Pública.

El último informe del Portal único de Contratación a diciembre de 2005 señala que 153 entidades están publicando su contratación en el portal.

6. Capacitación a funcionarios al iniciar el ejercicio de sus funciones y actualización periódica que incluya entre otros, formación sobre el régimen de conflicto de intereses y en general sobre las normas de conducta para el cumplimiento de las funciones públicas.

La República de Colombia continúa llevando a cabo programas de capacitación, fortalecimiento y de actualización periódica para funcionarios públicos al iniciar el ejercicio de sus funciones, como una política permanente del Estado, que, entre otros, incluyan formación sobre el régimen de conflictos de intereses y, en general, sobre las normas de conducta y los mecanismos para hacer efectivo su cumplimiento.

- Modelo de Gestión Ética para entidades del Estado (Procuraduría General de la Nación).
- Código de Ética y Valores (Función Pública).
- Actualización a la Alta Gerencia de la Administración Pública para Servidores Públicos (Ministerio de Hacienda).
- Propia defensa en el Proceso Disciplinario (Planeación).
- Formación Básica y actualización en Policía Judicial para el Cuerpo Técnico de Investigación (Fiscalía General de la Nación).
- Código Disciplinario Único (Ministerio de Comunicaciones).
- En la Contraloría General de la República, el plan estratégico 2003-2006 prevé el autocontrol como una de las mejores formas de prevención en la lucha contra la corrupción, en esta materia en la institución desde la oficina de control interno disciplinario y desde el



sistema de control interno se desarrollan acciones preventivas y de corrección. Se capacitaron más de trescientos servidores públicos de las Contralorías Delegadas, en el manejo de hallazgos disciplinarios.

El cuanto a concursos de méritos en el 2005 se estableció por primera vez el proceso de inscripción vía web (2.987 aspirantes inscritos).

El Procurador General de la Nación y el Contralor General de la República, expidieron las circulares "Deberes de las entidades en la administración cuidado de los bienes. Responsabilidad fiscal y disciplinaria de los funcionarios públicos por pérdida o daño de los bienes a su cargo" y "lineamientos para el buen usos de los recursos públicos: Manejo y utilización de rentas en particular las regalías".

Se celebró un convenio entre la Contraloría General de la Republica y la Procuraduría, para trabajar en la implantación del Modelo de Gestión Ética y Comunicación Pública en la Entidad, la aplicación en la CGR de los instrumentos de Diagnóstico en Ética y Comunicación Pública y se avanza en el proceso de implantación del Modelo. El total de funcionarios capacitados en los mencionados convenios fue de 3395 así: 1700 del nivel central, 948 de las Gerencias Departamentales y de entes externos, 584 de entidades seleccionadas y 163 de las Contralorías Territoriales.

Con la Procuraduría General de la Nación se ha promovido la conformación de Comités de Seguimiento a la Inversión de las Regalías en los departamentos de Guajira y Cesar en los cuales los diferentes actores del desarrollo, interesados en el tema (academia, institucional, gremios y ongs) propenden por una ejecución transparente de estos recursos, empeño en el cual la acompañan la procuraduría y la Contraloría.

7.- Mecanismos para estimular la participación de la Sociedad Civil y las Organizaciones gubernamentales en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción.

La mayoría de las entidades del nivel central hacen públicos sus procesos de contratación a través de sus páginas de Internet, se creo un portal en línea sobre la contratación pública en Colombia, que será la entrada del Sistema Integral de la Contratación Estatal, respetando la autonomía de las entidades para contratar, en el cual se deberá publicar la contratación por parte de todas las entidades publicas.

- a. Fortalecimiento de los mecanismos con los que cuenta para permitir a la ciudadanía en general el acceso a la información pública.

En el Ministerio del Interior y de justicia se viene implementando el Programa Nacional de Formación de Formadores para la Acción Comunal. La Dirección de Asuntos Políticos y Electorales formalizó alianzas con diversas entidades territoriales, para la implementación y ejecución de 18 proyectos en Participación Ciudadana y Control Social.

Se ha trabajado en la elaboración de la metodología y pedagogía para desarrollar el programa de formación a formadores en control social, el Ministerio del Interior y de Justicia ha suscrito 4 convenios interadministrativos para completar 32 redes departamentales. El alcance del proyecto se materializa a partir de la concertación con la Confederación Comunal, a partir de lo cual se realizaron 10 jornadas de trabajo con los miembros de la organización, y el equipo de pedagogos, definiendo la ruta de trabajo, criterios para la cons'



que conforman la estructura curricular: Aprendiendo a vivir Juntos desde la Acción Comunal, Liderazgo Comunal como Ciudadanía Crítica, Democracia y Participación de la Acción Comunal y Emprendimiento solidario de la Acción Comunal. Adicionalmente, del proceso desarrollado se cuenta con la Guía para el Facilitador, un documento Arquitectura del programa de Formación de Formadores, y el Kit pedagógico, del cual se cuenta con 270 KIT.

- b. Audiencias públicas y otros mecanismos de participación para el seguimiento de la gestión pública. Medidas para difundir su existencia y para su adecuada utilización, así como para extender su aplicación a los ámbitos departamentales y municipales.

Las audiencias públicas fueron establecidas por el Plan Nacional de Desarrollo, como un mecanismo de participación ciudadana en el control de la inversión de los recursos asignados. Dentro de este marco, el Departamento Nacional de Planeación, mediante el decreto que creó el Sistema de Información de Seguimiento de Proyectos de Inversión Pública, SPI, reglamenta el suministro de información por parte de todas las entidades estatales que administren recursos del Presupuesto de Inversión de la Nación. De acuerdo con esta norma, toda la información de la inversión de las entidades, debe aparecer publicada en la página web, prestando especial atención a los proyectos que se debatan en Audiencias Públicas.

Por otra parte las entidades del nivel central están realizando las audiencias a las que se refiere el estatuto de Contratación Pública (Ley 80 de 1993).

Adicionalmente muchas entidades publicas vienen realizando anualmente audiencias de Rendición de cuentas a la ciudadanía, donde dan a conocer los resultados de su gestión y exponen metas para la siguiente vigencia. En estas audiencias se cuenta con la participación de representantes legales de entidades del orden nacional y territorial.

El Departamento Administrativo de la Función Pública, viene aplicando medidas para consolidar y ampliar los mecanismos de participación en el seguimiento de la gestión pública. Especificando la capacitación brindada a líderes cívicos, así como la creación de conciencia ciudadana sobre la importancia de denunciar actos de corrupción pública.

La Procuraduría llevó a cabo talleres sobre Actualización y Profundización en Gestión Pública para la Administración de las Entidades Territoriales, a través de los cuales se capacitó a más de 10.000 personas entre alcaldes, gobernadores, personeros y contralores departamentales y municipales, y sus respectivos equipos de trabajo. Se hizo especial énfasis en la responsabilidad generada por las actuaciones irregulares de los servidores públicos.

Adicionalmente el Departamento Administrativo de la Función Pública, ha actuado como coordinador en la formulación y ejecución del Plan Nacional de Formación para el Control Social a la Gestión Pública, junto con más de 10 entidades públicas. A través de este Plan se ha capacitado a multiplicadores regionales, se han conformado redes de Control Social Departamentales, capacitando a líderes sociales y autoridades municipales, y se ha desarrollado el proyecto de "Promoción del Control Social Territorial".

Por otra parte, el departamento Nacional de Planeación a través del mencionado S



- c. Medidas adoptadas para mejorar y fortalecer la protección a personas que denuncien actos de corrupción pública, tanto para el sector público como para el privado.

En el Ministerio del Interior y de Justicia a través de la Dirección de Derechos Humanos se vienen consolidando el programa de protección en departamentos; desarrollando el proyecto de atención a comunidades en riesgo; desarrollar un sistema de monitoreo y seguimiento a medidas de protección a la población objeto; Implementando el 100% de las medidas de protección recomendadas para la población objetivo; capacitación en seguridad preventiva a la población objeto del programa de protección a personas.

En el año 2005, el Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia con el Proyecto en Seguridad Preventiva, capacitó a 547 personas, realizando 17 cursos cortos en capacitación preventiva, en 8 ciudades del país fortaleciendo las destrezas individuales de los participantes para manejar situaciones de riesgo a que se ven enfrentados en razón a las labores que desempeñan, aprendiendo a prevenir, valorar y afrontar los eventos potenciales, sin recurrir al uso de armas.

Para la consolidación de los avances se solicitaron informes a entidades del nivel central, quienes presentaron información detallada de las acciones que vienen realizando.

- Ministerio de Interior y Justicia.
- Ministerio de Hacienda.
- Ministerio de Comunicaciones.
- Procuraduría General de la Nación.
- Contraloría General de la República.
- Fiscalía General de la Nación.
- Acción Social.
- Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Departamento Nacional de Planeación.

Adicionalmente se cuenta con la información relativa a los departamentos y municipios con los cuales se tiene suscrito Pacto por la Transparencia.